OEA/Ser.W

 CIDI/doc. 359/22

 21 julio 2022

 Original: inglés

PROYECTO PRELIMINAR DE DECLARACIÓN DE ANTIGUA GUATEMALA

NOVENA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y
MÁXIMAS AUTORIDADES DE CULTURA

Antigua Guatemala, Guatemala

27 y 28 de octubre de 2022

“Tecnología, creatividad e innovación como una oportunidad

para desarrollar y fortalecer la cultura”

NOSOTROS, LOS MINISTROS Y MÁXIMAS AUTORIDADES DE CULTURA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Antigua Guatemala, Guatemala el 27 y 28 de octubre de 2022, en ocasión de la celebración de la Novena Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI*);*

CONSIDERANDO:

Que el tema de la Novena Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura “Tecnología, creatividad e innovación como una oportunidad para desarrollar y fortalecer la cultura” reconoce que la pandemia del COVID-19 ha perjudicado gravemente a muchos de los sectores clave e impulsores de la actividad económica en los países de todo el mundo, y que los efectos sobre las industrias cultural y creativa han sido particularmente devastadores, especialmente en relación con las actividades que se celebran en locales y recintos, como el teatro, la música en vivo, los festivales, cines y museos en nuestra región;

Que los sectores cultural y creativo tienen el potencial de convertirse en constantes propulsores de la actividad económica, a través de la producción, difusión y/o comercialización de bienes, servicios, actividades y bienes culturales y artísticos, que también pueden tener su origen en el patrimonio natural y cultural tangible e intangible; y que el fortalecimiento de la capacitación y otros sistemas de medición son un factor

RECORDANDO que la Octava Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura se celebró bajo el tema “Fortalecimiento de la Economía Creativa y del Sector Cultural: Reposicionamiento del Sector Cultural para Asegurar el Desarrollo Sostenible”;

RECORDANDO TAMBIÉN que las áreas prioritarias del Plan de Trabajo 2020-2022 de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) son las siguientes: el Fortalecimiento de la economía creativa: creatividad, determinante para cuantificar y demostrar su valía;

RECORDA innovación e inclusión; la Diversidad cultural y desarrollo sostenible; la Información e indicadores para la toma de decisiones; el Patrimonio cultural: identidad, inclusión y productividad, y el Reconocimiento del patrimonio cultural Afrodescendiente en las Américas;

RECONOCIENDO:

Que si bien el impacto generado por la pandemia en el sector de la cultura ha sido grave, algunos artistas y profesionales de la cultura lograron seguir adelante durante ese período adaptándose a las circunstancias mediante el uso de herramientas tecnológicas y con el apoyo de las autoridades de cultura y los gobiernos locales y nacionales;

El rol potencial de la tecnología, la creatividad y la innovación en el fortalecimiento de la cultura y la expresión artística en relación con el intercambio de información y experiencias; y el uso de las tecnologías en los esfuerzos de recolección, conservación y divulgación de las artes y el patrimonio cultural, así como la habilidad para fortalecer el patrimonio tangible e intangible;

Que, durante la pandemia, los artistas, creativos y otros profesionales de la cultura se enfrentaron al desafío de explorar las oportunidades que les brindaba la tecnología para producir contenido digital en nuevos formatos de consumo y conectar con las audiencias y nuevos consumidores de bienes culturales y creativos de maneras diferentes;

Que los desafíos relacionados, *inter alia*, con la brecha digital; el uso desigual de la tecnología por parte de los profesionales de la cultura y su disponibilidad entre los países y regiones y dentro de ellos, siguen siendo motivo de preocupación para las autoridades de cultura en los Estados Miembros;

Que el aprovechamiento de las oportunidades que la tecnología, la creatividad y la innovación proporcionan para el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura requiere la adopción de metodologías y políticas que promuevan el uso de la tecnología en la gestión, producción y consumo del arte, la literatura y otros bienes culturales y creativos;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que el intercambio de información sobre modelos de investigación en desarrollo cultural y otros métodos que utilizan la tecnología para generar bienes culturales centrados en el patrimonio cultural precolombino, indígena y afrodescendiente; y que las estrategias digitales para promover el consumo de arte y cultura y obras literarias son factores importantes para ampliar el abanico de actividades artísticas y bienes culturales disponibles;

TOMANDO TAMBIÉN EN CONSIDERACIÓN que las industrias cultural y creativa en las Américas están compuestas en gran medida por micro, pequeñas y medianas empresas, artistas individuales, creativos y otros pequeños creadores de bienes y servicios culturales;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la Declaración de Bridgetown sobre “Fortalecimiento de la Economía Creativa y del Sector Cultural: Reposicionamiento del Sector Cultural para Asegurar el Desarrollo Sostenible” instó a los Estados Miembros a que adopten medidas que fortalezcan el vínculo entre la economía creativa y el sector cultural; y a que promuevan la cooperación entre los países, *inter alia*, fomentando la innovación y creatividad entre las micro, pequeñas y medianas empresas, así como otras unidades productivas;

RECONICIENDO ASIMISMO que las industrias creativas en las Américas aún no han desarrollado plenamente su potencial y contribución económica; y que las tecnologías de la información, la comunicación y digitales se están utilizando cada vez más en la recolección, conservación y divulgación del patrimonio cultural y artístico, y que, por lo tanto, representan una oportunidad para fortalecer el patrimonio y las expresiones culturales en las Américas;

RECONOCIENDO la importante contribución de Colombia, durante su Presidencia de la CIC, al desarrollo y exitosa implementación del Plan de Trabajo 2020-2022 de la Comisión en todas las áreas, pero especialmente en lo que se refiere a la organización de actividades de apoyo al Reconocimiento del patrimonio cultural afrodescendiente en las Américas; el Patrimonio cultural: identidad, inclusión y productividad, incluyendo los intercambios de experiencias en materia de protección de los oficios tradicionales; y el Fortalecimiento de la economía creativa: creatividad, innovación e inclusión a través de sucesivas interacciones del Gran Foro Mundial de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología (GFACCT),

CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA TECNOLOGÍA, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN COMO OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, NOS COMPROMETEMOS A:

1. Promover esfuerzos para que la tecnología, la creatividad y la innovación sean componentes fundamentales de la recuperación del sector cultural y creativo post-COVID-19.
2. Sacar el máximo provecho de las oportunidades que brindan la tecnología, la creatividad y la innovación para que los países de las Américas desarrollen y fortalezcan su expresión cultural a través de la recolección, conservación y divulgación del patrimonio cultural y artístico, e instar a los Estados Miembros a que exploren estas oportunidades de forma individual y colectiva.
3. Adoptar medidas que fomenten el uso de la tecnología y la innovación para promover mejor la recolección, conservación y divulgación del patrimonio cultural y artístico.
4. Fortalecer el papel de la recopilación de datos culturales para comprender la importancia de los sectores cultural y creativo mediante la medición de su impacto y contribución económicos; y respaldar mejor la formulación de políticas basadas en la evidencia con el fin de fortalecer estas áreas clave en los Estados Miembros.
5. Apoyar la labor de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) en el área de Cuentas Satélite de Cultura para fortalecer la capacitación y otros sistemas de medición, incluyendo buenas prácticas en materia de recopilación de datos en los sectores cultural y creativo, con el fin de mejorar la cuantificación y el desarrollo del potencial existente en estas áreas clave.
6. Explorar oportunidades y estrategias de cooperación en todo el Hemisferio relacionadas, *inter alia,* con la mitigación de los retos asociados con la brecha digital; el uso desigual de la tecnología por parte de los profesionales de la cultura y su disponibilidad entre los países y regiones y dentro de ellos, con el fin de fortalecer el uso de la tecnología y la innovación en los sectores cultural y creativo en las Américas.
7. Adoptar medidas que fortalezcan los vínculos entre los sectores cultural y creativo, y alentar la cooperación entre los países en el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y digitales, así como otras tecnologías emergentes, para el fortalecimiento del patrimonio y expresiones culturales, especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas.
8. Compartir información sobre modelos de investigación en desarrollo cultural y otros métodos que utilizan la tecnología para generar bienes culturales centrados en el patrimonio cultural precolombino, indígena y afrodescendiente, así como promover estrategias digitales para incrementar el consumo de arte y cultura, obras literarias y otras actividades artísticas mediante el uso de tecnología.

POR CONSIGUIENTE, RESOLVEMOS:

1. Implementar la Declaración de Antigua Guatemala y su Plan de Acción, como el marco para promover una cooperación basada en acciones y oportunidades en las áreas de la tecnología, la creatividad y la innovación para desarrollar y fortalecer la cultura en las Américas durante el período 2023-2025, y nos comprometemos a garantizar los recursos necesarios, de acuerdo con los recursos disponibles en cada país.
2. Exhortar a los Estados Miembros a que adopten políticas y programas fiscales u otros programas de apoyo financiero que promuevan el apoyo continuo a las micro, pequeñas y medianas empresas, artistas y otros profesionales que se han visto perjudicados por la pandemia del COVID-19; y alentar la reactivación de las industrias cultural y creativa para que puedan aumentar su contribución económica y desempeñar un papel más destacado en el desarrollo de sus respectivos países.
3. Renovar nuestro compromiso y apoyo a la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) en cuanto a las actividades y acciones relacionadas con las Cuentas Satélites de Cultura que contribuirán al cumplimiento de los objetivos y compromisos de esta Declaración.
4. Establecer tres Grupos de Trabajo en el marco de la CIC para continuar buscando actividades y acciones que contribuyan a los objetivos y compromisos de esta Declaración: Grupo de Trabajo 1 sobre Metodologías y Políticas para el fomento de la gestión y consumo de artes y letras, Grupo de Trabajo 2 sobre Economía e Industrias Culturales y Creativas, y Grupo de Trabajo 3 sobre el Fortalecimiento del Patrimonio y Expresiones Culturales.
5. Hacer todo lo posible por asignar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para participar en las reuniones y actividades de los Grupos de Trabajo y difundir su convocatoria, reuniones y resultados a los ministerios de los sectores relacionados, organizaciones internacionales y otras instituciones pertinentes que puedan contribuir a esos Grupos de Trabajo y sacar provecho de los mismos, de acuerdo con los recursos disponibles en cada Estado Miembro y la OEA.
6. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), como Secretaría Técnica de la CIC, que continúe proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros, y que facilite la comunicación entre los Grupos de Trabajo y la implementación de iniciativas y proyectos colaborativos acordados por los Estados Miembros, incluyendo la convocatoria y organización de videoconferencias y reuniones presenciales, cuando sea posible, entre otros.
7. Promover la colaboración en materia de tecnología, creatividad e innovación como una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en las Américas con los Estados Observadores Permanentes de la OEA y los socios de la CIC, incluyendo universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y otras organizaciones internacionales para respaldar la implementación de la Declaración de Antigua Guatemala.
8. Expresar nuestro agradecimiento a Colombia por su importante contribución durante la Presidencia de la CIC al desarrollo y ejecución exitosa del Plan de Trabajo 2020-2022 de la Comisión Interamericana de Cultura, en particular en relación con la organización de las actividades de apoyo al Reconocimiento del patrimonio cultural afrodescendiente en las Américas; el Patrimonio cultural: identidad, inclusión y productividad, y el Fortalecimiento de la Economía Creativa.
9. Instruir a la SEDI que proporcione a la consideración de las autoridades del proceso ministerial un proyecto de plan de trabajo de la CIC para el período 2023-2025.
10. Felicitar a las nuevas autoridades de la CIC, a las autoridades culturales de…….. elegidas durante esta reunión e instarlas a que continúen promoviendo las labores de esa Comisión.
11. Agradecer al Gobierno de …… por su ofrecimiento de sede para la Décima Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el marco del CIDI dentro de tres años, de acuerdo con el ciclo trienal ministerial del CIDI.
12. Agradecer al Gobierno y pueblo de Guatemala por su cálida y generosa hospitalidad, por su compromiso y contribución para el éxito de la Novena Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI.

CIDUL00133S04

CIDUL00133S04